

PRIMAVERA , 18 de Julio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el , 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°00 Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Sumin. os y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS GYJK-31 (DRZ), HTLK-94, GDHF-25, DIFERENCIA EN FACTURA DE \$20.300, PERTENECE A EDUCACIÓN.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	77727	30/06/2017	45,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		45,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	45,000	
Totales		45,000	45,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



hondo Comma

FECHA DE PAGO DE DE